

Lima, 02 de Abril del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000297-2022/GAD/RENIEC

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 000794-2021/GAD/RENIEC de fecha 29.Dic.2021 emitida por la Gerencia de Administración, y el Informe N° 000261-2022/GAD/SGCP/RENIEC de fecha 31.Mar.2022 emitido por la Sub Gerencia de Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000794-2021/GAD/RENIEC se aprobó la baja de bienes muebles por la causal RAEE, entre ellos, el ítem N° 3 *Equipo para Aire Acondicionado tipo Doméstico, código patrimonial N° 11223614-0375*; detallado en el anexo de la Resolución Gerencial;

Que, a través del Memorando N° 000270-2022/GTI/SGSTO/RENIEC de fecha 18.Mar.2022 la Sub Gerencia de Soporte Técnico Operativo comunica que el bien se encuentra operativo, asimismo, que mediante Informe 000002-2022/BSM/GAD/SGSG/RENIEC de fecha 30.Mar.2022, el Área Técnica de la Sub Gerencia de Servicios Generales confirma que el bien *Equipo para Aire Acondicionado tipo Doméstico, código patrimonial N° 11223614-0375* se encuentra operativo;

Que, a través del informe del visto, la Sub Gerencia de Servicios Generales recomienda la exclusión del bien de la Resolución Gerencial N° 000270-2022/GTI/SGSTO/RENIEC de fecha 29.Dic.2021;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439 que aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, así como lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso k) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021-JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Anexo de la Resolución Gerencial N° 000794-2021/GAD/RENIEC de fecha 29.Dic.2021, procediendo a excluir el registro que a continuación se detalla:

DESCRIPCION	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE N°	CAUSAL DE BAJA
Equipo para Aire Acondicionado tipo doméstico	11223614-0375	SCS	PAS-12CO11	203471060374190840088	RAEE



Artículo 2º.- Declarar que quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 000794-2021/GAD/RENIEC..

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Imagen Institucional, a efecto que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, publique en el portal institucional la presente Resolución y anexo adjunto, según lo establecido en el numeral 7.2.1.de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria “Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE”.

Artículo 4º.- Disponer que la Sub Gerencia de Servicios Generales en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de realizada la publicación en el portal institucional, remita a la Dirección General de Abastecimiento del MEF copia de la presente Resolución Gerencial y anexo adjunto, según lo establecido en la norma citada en el artículo anterior.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Sub Gerencia de Soporte Técnico Operativo, Sub Gerencia de Logística y Sub Gerencia de Contabilidad para conocimiento y fines, procediéndose asimismo al registro correspondiente en el Módulo de Bienes Muebles del SINABIP

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



YAR/MVVB/muh